

MEMORANDO SG No. 085-2021

Para: Lic. Sara Melissa Velásquez

Oficial de Información Pública

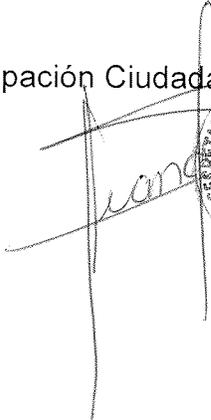
Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana

De: Abg. Diana Sequeira Herrero

Asistente del Secretario General por Ley

Asunto: Nota aclaratoria

Fecha: 10 de Marzo del año 2021




Por este medio y en atención al Memorando OIP-UTGPC-048-2021 remito la información para el Portal de Transparencia correspondiente al mes de Febrero del 2021 se hace la siguiente aclaración:

En aplicación a lo establecido en la Ley General de la Administración y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la formulación y coordinación en materia ambiental y todo lo concerniente a proponer medidas que se consideren idóneas para preservar los recursos naturales, en cuanto a la competencia de otorgar Concesiones, es grato informarle que por Ley MI AMBIENTE no posee tal atribución.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, atentamente:

CC Archivo
GR